

EMPRESA	113	TRABAJADOR	5098
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		JIYAR , LAYLA	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: X6678250Q	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 40\10058047 \59	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10 Fecha antigüedad: 11/09/2025	

Periodo de liquidación: 11 SEPTIEMBRE 30 SEPTIEMBRE 2025 Total días 20

I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario base.....	215,07	Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias.....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Pagas Extras.....	35,07	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Salarios especie.....		Otras percepciones no salariales	
Complementos salariales			
BENEFICIOS	17,92		
PLUS.CONV.E	19,20		
COMP MINIMO	12,26		
A. TOTAL DEVENGADO.....		299,52	

II. DEDUCCIONES	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta	
Contingencias comunes..... 4,7 %..... 14,08	1-.TOTAL APORTACIONES 19,41
M.E.I..... 0,13 %..... 0,39	2-. I.R.P.F..... -
Desempleo..... 1,55 %..... 4,64	3-. Anticipos.....
Formación Profesional..... 0,1 %..... 0,30	4-. Valor productos en especie.....
Horas extras por fuerza mayor..... %.....	5-. Otras deducciones.....
Resto de Horas Extras..... %.....	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	
Firma y sello de la empresa	

ALMERIA a 30 de Septiembre de 2025
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual..... 299,52	1. Base Cotización Contingencias Comunes	299,52	23,60	70,69
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	2,01
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof..... 299,52 AT y EP.....		2,1/1,5	10,78
TOTAL..... 299,52	Desempleo.....		5,50	16,47
	Formación Profesional..		0,60	1,80
	Fogasa.....		0,20	0,60
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	299,52		
	Total SS Empresa.....			102,35